

**Resumen AYUDAS POR LOS TERREMOTOS DE LORCA del 11-05-2011**

TIPO DE AYUDAS	PERIODO MAXIMO	IMPORTE MAXIMO	PAGO DE LAS AYUDAS	JUSTIFICACION DE LAS AYUDAS	PLAZO MÁXIMO PARA LA JUSTIFICACION
<b>DESTRUCCION Y DEMOLICION DE LA VIVIENDA</b>					
A) Ayudas de Alquiler	24 meses prorrogables  (D92/11, art.3; D68/11, art.8; RDL6/11, art.3)	El mayor entre: a) 74,13 €/m2/año alquiler b) 6.671,70 euros/año alquiler  (D92/11, art.3; RDL6/11, art.3)	1. <u>1er Cuatr.</u> = junto a la Notificación 2. <u>Resto Cuatr.</u> = por cuatrimestres vencidos, previa presentación de las facturas + pago los pagos.  (D92/11, art.9)	Facturas + pagos realizados  (D92/11, art.9)	6 meses después  (D92/11, art.9)
B) Ayudas para Reconstrucción	(D92/11, art.3; D68/11, art.8; RDL6/11, art.3)	El mayor entre: a) Tasación pericial CARM b) 80% precio VPO especial (90m2 sin garaje ni trastero)  (D68/11, art.3; RDL6/11, art.3)	- <b>50%</b> - Junto a la Notificación - <b>25%</b> - Tras Certificación de obra del 50% - <b>25%</b> - Tras Certificación de obra del 75% + Fin de Obra  (D68/11, art.9)	Certificaciones de Obra + Facturas + Pagos realizados  (D68/11, art.10)	a) <u>Obra iniciada TRAS la Resolución</u> – 6 meses tras fin de obra b) <u>Obra iniciada ANTES de la Resolución</u> – 3 meses tras recibir notificación  (D68/11, art.10)
<b>OTRAS AYUDAS</b>					
Reparación de la vivienda	12 meses prorrogables  (D92/11, art.3; D68/11, art.8; RDL6/11, art.3)	24.000 euros  (D68/11, art.3; RDL6/11, art.3)	Junto a la Notificación  (D68/11, art.9)	Facturas o Certificación de aplicación de las ayudas a la vivienda + Pagos realizados  (D68/11, art.10)	a) <u>Obra iniciada TRAS la Resolución</u> – 6 meses tras fin de obra b) <u>Obra iniciada ANTES de la Resolución</u> – 3 meses tras recibir notificación  (D68/11, art.10)
Reposición de Enseres 1ª necesidad		2.580 euros  (D92/11, art.3; RDL6/11, art.3)	Junto a la Notificación  (D92/11, art.9)	Facturas, adjuntas a la Solicitud.	

RDL6/11 = Real Decreto Ley 6/2011, de 13 de Mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños del terremoto (BOE 14/05/11)

D68/11 = Decreto 68/2011, de 16 de Mayo, por el que se regulan las ayudas para la reparación y reconstrucción de viviendas (Plazo de solicitud: 18/06/11)

D92/11 = Decreto 92/2011, de 20 de Mayo, por el que se regulan ayudas de alquiler y reposición de enseres de viviendas (Plazo de solicitud: 25/11/11)